ACTA DE RECIBIDO Y LIQUIDACION DEFINITIVA DEL CONTRATO No. 10 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número del contrato	010 de 2026
Tipo de contrato	Mantenimiento
Contratante	Institución Educativa Municipal Winnipeg
Contratista	Gilberto Álvarez Contreras
Identificación	Cédula de ciudadanía No. 19.498.096
Objeto	Contratar la ejecución de actividades de mantenimiento, reparación y adecuación locativa de las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Winnipeg, en la sede principal y la sede campestre Peñas Blancas.
Valor inicial	$21.160.100
Plazo de ejecución	Quince (15) días calendario
Fecha de inicio	22 de septiembre de 2026
Fecha de terminación	8 de octubre de 2026
Supervisora	Ilba Yaneth Ardila Díaz, C.C. No. 55.197.234 de Timaná, Huila

En Pitalito, Huila, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026, se reunieron Gabriel Polo Plazas, en calidad de rector y representante legal de la Institución Educativa Municipal Winnipeg; Gilberto Álvarez Contreras, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.498.096, en calidad de contratista; e Ilba Yaneth Ardila Díaz, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.197.234 de Timaná, Huila, en calidad de supervisora, con el propósito de efectuar la liquidación bilateral del Contrato No. 010 de 2026, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que el 17 de septiembre de 2026 la Institución Educativa Municipal Winnipeg y el señor Gilberto Álvarez Contreras suscribieron el Contrato de Mantenimiento No. 010 de 2026, cuyo objeto se encuentra descrito en la información general de esta acta.

SEGUNDA. Que el plazo de ejecución registrado para el contrato fue de quince (15) días calendario, con fecha de inicio del 22 de septiembre de 2026 y fecha de terminación del 8 de octubre de 2026.

TERCERA. Que, de acuerdo con el acta de terminación y la certificación de supervisión, las actividades y obligaciones contractuales fueron recibidas a satisfacción. La supervisora deja constancia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, conforme a los soportes que reposan en el expediente contractual.

CUARTA. Que el valor inicial y final del contrato corresponde a VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIEN PESOS ($21.160.100) MONEDA CORRIENTE, sin perjuicio de la verificación de que no se hayan suscrito modificaciones contractuales.

QUINTA. Que el contratista recibió el pago total del valor del contrato, por la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO SESENTA MIL CIEN PESOS ($21.160.100) MONEDA CORRIENTE, de acuerdo con la información suministrada para la elaboración de la presente acta.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	$21.160.100
Adiciones	$0
Reducciones	$0
Valor final del contrato	$21.160.100
Valor pagado al contratista	$21.160.100
Saldo pendiente por pagar	$0
Saldo a favor de la entidad	$0

ACUERDOS DE LIQUIDACIÓN

PRIMERO. Las partes dejan constancia de que, conforme a la información disponible, el contrato fue ejecutado y recibido a satisfacción, y que el valor total de $21.160.100 fue pagado al contratista.

SEGUNDO. El balance financiero registra un saldo pendiente por pagar de cero pesos ($0) y un saldo a favor de la entidad de cero pesos ($0), sujeto a que la información aquí consignada coincida con los comprobantes de pago y los registros presupuestales y contables correspondientes.

TERCERO. Las partes manifiestan su conformidad con la liquidación bilateral del Contrato No. 010 de 2026 en los términos del balance financiero anterior. La firma de esta acta no exime del cumplimiento de las obligaciones que, por su naturaleza o por estipulación contractual, deban mantenerse vigentes.

Para constancia, se firma en Pitalito, Huila, una vez verificada la información contractual y financiera consignada en la presente acta.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

MG. GABRIEL POLO PLAZAS
Rector

GILBERTO ALVAREZ CONTRERAS
Contratista

ILBA YANETH ARDILA DIAZ
Supervisora